

200 -

Leticia,

Doctor
FERID NAYID FARAK DOSANTOS
Procurador Regional
Procuraduría Regional de Instrucción Amazonas
Ciudad.

ASUNTO: Informe Alerta Temprana N° 001 y 013 de 2025

Respetado procurador,

La Alerta Temprana No. 01 de 2025, emitida por la Defensoría del Pueblo de Colombia a través del Sistema de Alertas Tempranas, advierte sobre riesgos inminentes para la población civil derivados de la presencia y acciones de actores armados ilegales, conflictos territoriales y vulneraciones a los derechos humanos en diferentes municipios del departamento.

En atención al requerimiento efectuado por la Procuraduría Regional del Amazonas relacionado con las acciones adelantadas por la Gobernación del Amazonas frente a la Alerta Temprana No. 01 de 2025 emitida por la Defensoría del Pueblo, nos permitimos informar lo siguiente:

La Gobernación del Amazonas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y en articulación con las entidades del orden nacional, departamental y municipal, ha venido adelantando diversas acciones orientadas a la prevención de riesgos, protección de las comunidades y fortalecimiento de las capacidades institucionales en el territorio.

En primer lugar, una vez conocida la Alerta Temprana No. 01 de 2025, se procedió a socializar su contenido con las dependencias del gobierno departamental y las autoridades territoriales, con el propósito de analizar los factores de riesgo identificados y definir acciones de respuesta institucional.

Asimismo, se han desarrollado espacios de articulación interinstitucional a través de los comités y mesas de trabajo correspondientes, en los cuales se han evaluado las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo y se han definido acciones orientadas a la prevención de vulneraciones de derechos humanos y posibles afectaciones a la población civil.

De igual manera, la Gobernación del Amazonas ha participado activamente en las sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional y en los espacios de coordinación con la Fuerza Pública, entidades del Gobierno Nacional y autoridades locales, con el fin de fortalecer las estrategias de prevención, atención y protección de las comunidades en situación de riesgo.

Adicionalmente, desde las diferentes secretarías departamentales se han adelantado acciones dirigidas al fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio, así como a la implementación de programas sociales orientados a mejorar las condiciones de vida de la población y mitigar factores de vulnerabilidad.

ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

- **Socialización AT 01-2025**

- Invitación socialización y avances AT 01-2025 mediante comunicación 20-0424 de fecha 30/01/2026, realizado el 05/02/2025
- Primera reunión de seguimiento AT 01 – 2025 – RECOMENDACIÓN 24 – DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resultados:

- Compromisos por parte de la Secretaría de Educación Departamental del Amazonas “Presentar Decreto por medio del cual se crea el comité interinstitucional Departamental de la Gestión de Riesgo” a las demás instituciones para su respectivo conocimiento y/o revisión.
- Convocar a reunión *Equipo Departamental de Acción Inmediata de Prevención de Reclutamiento*.
- El *Equipo Departamental de Acción Inmediata de Prevención de Reclutamiento* presentará el Mapeo de escenarios de riesgo del departamento.
- Presentar informe sobre el tema de seguridad sobre el área de afectación que indica la AT-01-2025, por parte la Policía Nacional - DEAMA
- Instar al SENA, UNAP, DPS llevar oferta institucional a ANM (La Pedrera, Puerto Santander, Miriti Paraná y Puerto Alegre). En consecuencia, el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – SENA,

INFORME CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS – SENA Regional Amazonas

Mediante oficio 91-2-2026-000069 del 5/03/2026 informa que durante la vigencia 2025, la ejecución de formación en las ANM (Puerto Santander, Miriti Parana y Puerto Alegría) no se presenta ejecución.

En el ANM de la Pedrera, se ejecutaron 9 cursos complementarios, con un total de 168 aprendices, orientados al fortalecimiento productivo, ambiental y organizativo, entre ellos:

- ✓ Uso aplicativo SECOP II en la contratación estatal (48 horas)
- ✓ Economía solidaria, cultural y asociatividad (48 horas)
- ✓ Diagnostico para el fortalecimiento y acometividad empresarial (48 horas)
- ✓ Manejo integral de residuos sólidos (40 horas)
- ✓ Determinación de puntos críticos de control en la producción de alimentos (40 horas)
- ✓ Emprendedor en transformación de plátano (340 horas)
- ✓ Básico de agricultura ecológica (40 horas)
- ✓ Elaboración de productos panificables (40 horas)
- ✓ Estrategias de apropiación ambientales del territorio (48 horas)

En el ANM de Tarapacá, se ejecutaron 8 cursos complementarios con 105 aprendices, enfocados en:

- ✓ Básico en agricultura ecológica (4 cursos – 40 horas cada uno)
- ✓ Costos y precios de un producto (2 cursos – 50 horas cada uno)
- ✓ Monitoreo participativo de recursos naturales (260 horas)
- ✓ Manejo integral de residuos sólidos (40 horas)
- ✓ Elaboración de concentrados (40 horas)

En el ANM La Chorrera, se ejecutaron 6 curso, con un total de 108 aprendices, incluyendo formación técnica y complementación:

- ✓ Técnico en contabilización de Operaciones comerciales y Financieras (2208 horas)
- ✓ Higiene y manipulación de alimentos (2 cursos – 48 horas cada uno)
- ✓ Mentalidad empresarial e ideas de negocio (60 horas)

- ✓ Manejo integral de residuos sólidos (40 horas)
- ✓ Elaboración de concentrados (40 horas)

En el marco de la Planeación territorial, durante el mes de octubre de 2025, el SENA, realizó correría institucional en las ANM priorizadas, con el propósito de concertar y recopilar directamente en territorio las necesidades de formación para la vigencia 2026, en articulación con líderes comunitarios y actores locales.

INFORME SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Mediante memorando 602-00631 del 27/02/2026, da respuesta el memorando 200-102 del 17/02/2026, el documento presentado contiene el análisis técnico y las acciones adelantadas y programadas por el sector Salud para mitigar los riesgos sanitarios y psicosociales identificados en el marco de la confrontación armada señalada en la Alerta Temprana 01-2025. De igual manera, se detalla las medidas orientadas a garantizar la continuidad y accesibilidad de los servicios de salud con enfoque diferencial étnico, el fortalecimiento de la atención en salud mental y apoyo psicosocial, la activación de mecanismos de vigilancia epidemiológica y la articulación institucional con el Ministerio de Salud y Protección Social, entidades administradoras de Planes de beneficios y autoridades territoriales indígenas.

INFORME SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia del Gobierno colombiano orientada a garantizar la permanencia escolar, la seguridad alimentaria y el bienestar de los estudiantes del sistema educativo oficial. Este programa se desarrolla mediante la articulación entre el Ministerio de Educación, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPA) y las entidades territoriales certificadas, entre ellas la Secretaría de Educación Departamental del Amazonas.

Para la vigencia 2025, el programa continúa siendo una política clave para combatir la deserción escolar y mejorar las condiciones nutricionales de niños, niñas y adolescentes en zonas rurales y dispersas, como ocurre en el departamento del Amazonas.

El departamento del Amazonas presenta **retos importantes en la implementación del programa**, principalmente debido a factores como:

- Alta dispersión geográfica.
- Dificultades de transporte y logística.
- Infraestructura educativa limitada en zonas rurales.

De acuerdo con informes de control fiscal, **la cobertura del PAE en departamentos como Amazonas no alcanza el 50 % de los estudiantes**, lo que evidencia brechas frente al promedio nacional.

Estas dificultades reflejan la necesidad de **fortalecer la planeación, financiación y supervisión del programa** en territorios amazónicos.

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA

El proyecto de acueducto dentro del Plan Departamental de Aguas (PDA) del Departamento del Amazonas en el ANM de Puerto Santander hace parte de las estrategias del Gobierno Nacional y la Gobernación del Amazonas para ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento básico en las Áreas No Municipalizadas (ANM), donde históricamente el acceso al servicio es limitado.

En el departamento del Amazonas, el PDA prioriza tanto municipios como **Áreas No Municipalizadas (ANM)** tales como:

- Puerto Santander
- La Pedrera
- La Chorrera
- Tarapacá
- Puerto Arica
- Mirití–Paraná

Dentro del PDA se han planteado obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento para mejorar las condiciones de vida en esta zona.

- **Convocatoria del Comité de Acción Inmediata – EAI para la Prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA por parte de Grupos Armados al margen de la Ley.**

A raíz de la consumación de la Alerta Temprana relacionada con el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el departamento, desde el año anterior se activó y reactivó el Equipo de Atención Inmediata (EAI).

Este equipo viene adelantando el alistamiento y la articulación de acciones interinstitucionales con el propósito de llegar de manera oportuna a las zonas afectadas y fortalecer las medidas de prevención, protección y atención a las comunidades.

En el marco de esta articulación institucional se vienen estructurando y coordinando las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecimiento familiar y comunitario

Se adelanta la organización de actividades orientadas al fortalecimiento de las familias y las comunidades, entre ellas:

Talleres de Crianza Positiva, dirigidos a padres, madres, cuidadores y comunidad educativa.

Creación de espacios seguros lúdicos y artísticos para niños, niñas y adolescentes.

Activación de redes comunitarias de alerta temprana para la identificación oportuna de riesgos.

Estas acciones se desarrollan de manera articulada con la Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud Departamental (Programa de Salud Mental), Policía de Amazonas, ICBF, Fuerza Aérea, Ejército Nacional, DPS Ruta Étnica y la Dirección de Equidad y Género.

Los territorios priorizados para estas actividades incluyen el centro poblado de La Pedrera (Internado San José), Puerto Santander, El Encanto, Puerto Alegría, así como instituciones educativas de Leticia y Puerto Nariño.

2. Estrategias de comunicación y sensibilización

Se viene preparando la campaña “Mi Proyecto de Vida”, orientada a la prevención del reclutamiento y al fortalecimiento de los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes.

Para ello se contempla:

- Uso de medios de comunicación locales para ampliar la difusión de mensajes preventivos.
- Identificación temprana de jóvenes en riesgo en el marco de las Alertas 001 y 002.
- Elaboración y distribución de materiales pedagógicos de prevención.

Esta estrategia será implementada con la participación de la Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud Departamental, Policía de Amazonas, ICBF, Fuerza Aérea, Ejército Nacional, DPS Ruta Étnica, Dirección de Equidad y Género y Dirección TIC, así como la gestión de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales.

De igual manera, se propone que los mensajes de la campaña se difundan en idiomas indígenas de mayor uso en cada eje territorial, así:

- Eje Caquetá: idioma Yucuna.
- Eje Putumayo: idioma Murui.
- Eje Amazonas: idioma Magüta o Ticuna.

3. Oferta de oportunidades y fortalecimiento de la presencia institucional

Se vienen adelantando mesas de trabajo interinstitucionales con entidades como el ICBF, SENA y la Gobernación del Amazonas, con el objetivo de articular la oferta institucional en los territorios afectados.

Entre las acciones proyectadas se encuentran:

- Implementación de proyectos productivos dirigidos a adolescentes.
- Coordinación de la oferta social e institucional en los territorios priorizados.

Estas acciones se enfocan principalmente en los territorios señalados en las Alertas Tempranas 001 y 002 de 2025, particularmente Puerto Santander, Puerto Alegría y Miriti Parana.

Adicionalmente, es importante destacar que la Gobernación del Amazonas brindó apoyo a las comunidades confinadas del corregimiento de Puerto Santander, facilitando el suministro de gasolina para el transporte de kits de ayuda humanitaria, lo que permitió su entrega en las comunidades de Puerto Sábalo, Pizarro, Los Monos y Reforma.

Así mismo, la Gobernación declaró la emergencia correspondiente y actualmente adelanta gestiones para priorizar la llegada de programas sociales y oferta institucional a las zonas más afectadas, con el fin de garantizar atención integral a las comunidades y prevenir nuevas situaciones de riesgo para la niñez y la adolescencia.

- **Convocatoria de Comité de Justicia Transicional**

Se convocaron sesiones ordinarias del **Comité Departamental de Justicia Transicional** con el fin de analizar los riesgos señalados en la alerta y definir rutas de acción institucional. Anexo. Acta 01 de 2025 del 28/11/2025 y Acta 02 de 2025 del 23/12/2025

Resultados:

- Análisis de riesgo territorial.
 - Definición de acciones de prevención.
 - Articulación con autoridades territoriales.
 - Seguimiento a los confinamientos de Puerto Santander Amazonas
- **Convocatoria del Subcomité de atención y asistencia a víctimas del Conflicto armado**

Se convocaron sesiones extraordinarias del **Subcomité de atención y asistencia a víctimas del Conflicto armado** con el fin de aprobar Plan de Acción 2025 y definir rutas de acción institucional, liderada por la Secretaría de

Educación Departamental – Calidad Educativa, Primera sesión Ordinaria según Acta N° 1 del 13/05/2025, Segunda sesión Ordinaria según Acta N° 2 del 26/05/2025 y Tercera Sesión Ordinaria según acta N° 3 del 12/12/2025.

Resultados:

- Socialización y aprobación Plan de acción 2025 Subcomité de atención y asistencia a víctimas del Conflicto armado
- **Convocatoria Consejo de Seguridad Departamental**

Se convocaron sesiones ordinarias del **Comité de Seguridad Departamental** con el fin de analizar los riesgos señalados en la alerta y definir rutas de acción institucional. Anexo. Vigencia 2024 (9 sesiones), Vigencia 2025 (7 sesiones) y Vigencia 2026 (2 sesiones).

Resultados:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de situaciones de riesgo advertidas
- Implementación de acciones preventivas en el departamento
- Promover medidas encaminadas a mitigar los riesgos ambientales y sociales que puedan afectar a las comunidades del departamento
- Garantizar la protección de los derechos humanos de la población, en especial de las comunidades que habitan en zonas con mayor nivel de vulnerabilidad.
- **Coordinación con Fuerza Pública**

En el marco del Consejo Departamental de Seguridad y Comisión Departamental para la Coordinación y seguimiento de los Procesos Electorales ha venido adelantando diferentes acciones con orientadas a la prevención de los riesgos advertidos en la alerta. En consecuencia, se realizaron mesas de trabajo con:

- Ejército Nacional de Colombia – Brigada de Selva N° 026

- Policía Nacional de Colombia – DEAMA
- Guardacostas del Amazonas
- Grupo Aéreo del Amazonas

Acciones desarrolladas:

- Incremento de patrullajes en zonas rurales.
- Fortalecimiento de puestos de control.
- Operativos de seguridad en la zona

- **Acciones de Prevención y Protección**

Se desarrollaron actividades como:

- Jornadas de prevención de reclutamiento forzado.
- Socialización de rutas de protección para líderes sociales – RUTA UNP
- Fortalecimiento de mecanismos comunitarios de alerta.
- Promoción de riesgos ambientales y sociales en el departamento.

Con acompañamiento de entidades como:

- Procuraduría Regional del Amazonas
- Personería Municipal de Leticia
- Contraloría General de la Nación
- Fiscalía Seccional Amazonas
- Defensoría Regional del Amazonas
- Ministerio del Interior
- ICBF Regional Amazonas

AVANCES Y RESULTADOS

Entre los principales avances se destacan:

- Mayor presencia institucional en zonas priorizadas.
- Articulación interinstitucional para la atención del riesgo.
- Activación de rutas de protección para población vulnerable.

DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- Puerto Santander: Cierre de la pista aérea desde marzo 2025 por mal estado, lo cual impidió el desplazamiento institucional y la ejecución de rutas programadas - SENA
- Miriti Parana: Falta disponibilidad de transporte aéreo para el traslado de instructores y equipo técnico
- Puerto Alegría: Ausencia de transporte aéreo disponibilidad para el acceso institucional.
- Limitación de seguridad pública: Las condiciones de orden publico y riesgos asociados a la situación territorial generan restricciones para el desplazamiento del talento humano institucional hacia algunas ANM
- Dificultades de acceso y transporte: limitada conectividad aérea y fluvial, así como intermitencia en rutas disponibles, afectando la movilidad oportuna del equipo humano y de materiales de formación.
- Restricciones presupuestales: No se cuenta con rubro específicos para transporte de materiales de formación hacia las ANM, lo cual limita la ejecución de algunos programas complementarios.
- Limitaciones de acceso a zonas rurales.
- Persistencia de presencia de grupos armados ilegales.
- Limitaciones logísticas y presupuestales.

ACCIONES EN CURSO

La Gobernación continuará desarrollando las siguientes acciones:

- Seguimiento permanente a la situación de seguridad.
- Fortalecimiento de la coordinación con autoridades locales.
- Implementación de nuevas estrategias de prevención.

La Gobernación reitera su compromiso con la protección de los derechos humanos y la prevención de riesgos para la población civil, manteniendo una coordinación permanente con entidades del orden nacional, organismos de control y autoridades locales para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Alerta Temprana No. 01 de 2025.

Ahora bien y con respecto a la Alerta Temprana No. 013 de 2025 vale la pena informar a ese despacho, que a través del oficio No. **XXXXXXX**, esta administración departamental ya ha dado respuesta formal a los requerimientos de información solicitados por la Procuraduría General de la Nación dentro del programa de

seguimiento territorial, en tratándose de la alerta temprana No. 013 de 2025, misma que anexo con esta respuesta, para su conocimiento.

Así mismo es de advertir, y como quiera que la respuesta que se le dio a la Procuraduría General de la Nación a través del oficio en comento, es de informar que se expidieron los decretos de que trata el uso de propaganda electoral, así como el decreto de orden pública y ley seca. Se proporcionaron los insumos para la policía, ejército y todas las entidades que participaron en la democracia y en ese orden de ideas, la Gobernación del Amazonas, cumplió de manera satisfactoria con la alerta temprana referida, para lo cual adjunto soporte de lo referido.

Asimismo, se garantizó el mantenimiento de los puestos de salud en territorios que presentaban dificultades de acceso o infraestructura. De igual forma, se aseguró el funcionamiento óptimo de los sistemas de comunicación de las fuerzas militares que operan en dichas zonas, permitiendo una coordinación constante durante la jornada.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso de colaborar con la Procuraduría, cada vez que seamos requeridos para alguna información y dentro de los plazos establecidos.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración adicional sobre las actuaciones de esta entidad en cumplimiento de nuestras funciones de coordinación y apoyo territorial.

Cordialmente,

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

Elaboro: Jhon Moreno – Contratista PE SGAS
Reviso: José Javier Hidalgo – Contratista SGAS
Aprobó: Jhon Jairo Acuña Marín – Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales